

13/04/2022 15:12:51 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

|   |  |
|---|--|
| Folio:                                  | 020058822000067  |
| Fecha de presentación:                  | 13/04/2022   |
| Nombre del solicitante:                 | [REDACTED]   |
| Nombre del representante:               | [REDACTED]   |
| Sujeto Obligado                         | Ayuntamiento de Playas de Rosarito   |
| Tipo de solicitud:                      | Información pública  |
| Modalidad de entrega de la información: | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |
| Motivo por el que solicita exención:    | [REDACTED]   |
| Lengua indígena:                        | -  |
| Correo electrónico:                     | [REDACTED]   |

### Descripción de la solicitud:

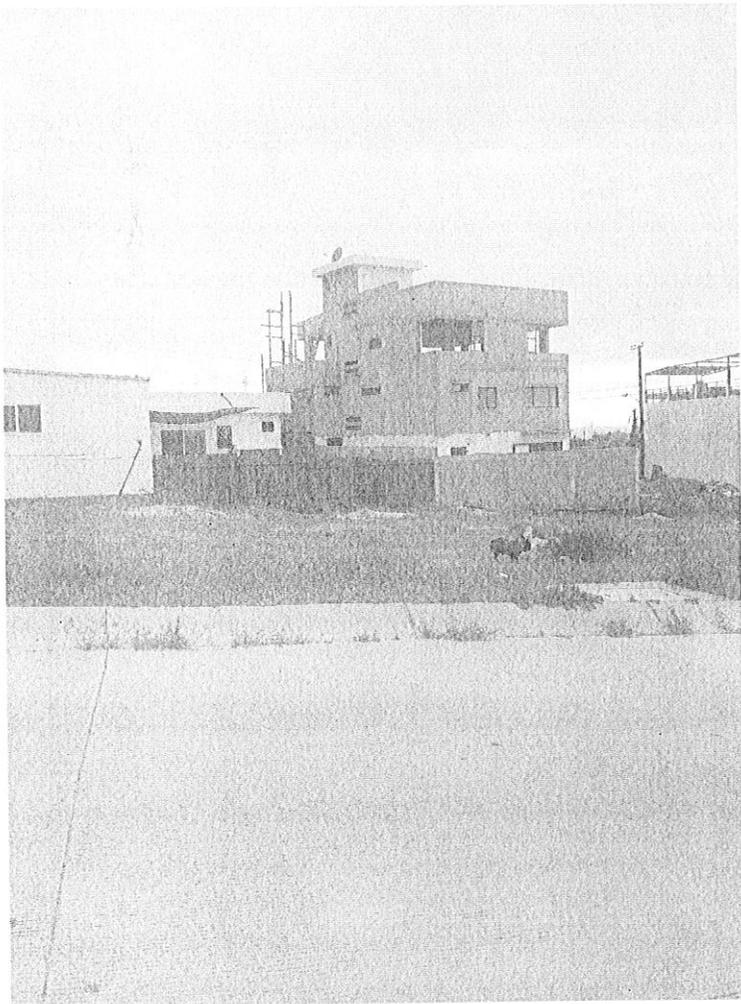
1. Se informe sobre todo lo relacionado con el o los permisos de construcción del bien inmueble, identificado como lote [REDACTED] manzana [REDACTED], del Fraccionamiento [REDACTED] de la delegación [REDACTED], en Rosarito B.C., también identificado con domicilio Av. [REDACTED] #6 [REDACTED] CP 22710, [REDACTED] B.C.

2. Se informe si existen o están en proceso inspecciones o visita alguna a dicho inmueble señalado en el punto anterior y/o en el domicilio Av. Medio [REDACTED] # [REDACTED] Hacienda [REDACTED], [REDACTED] B.C., por motivo de la construcción de una edificación de cuatro pisos en proceso.

3.- Se aporte a esta solicitud el expediente de todo lo que obra en el mismo, de acuerdo al art. 3ro, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente a los anteriores puntos.

### Datos adicionales para localizar la información:

1.- El fraccionamiento también es conocido con el nombre de Hacienda Vista Mar, el cual se encuentra ubicado al costado norte del ejido Venustiano Carranza, en la zona conocida como medio camino, dentro de la delegación





SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-055-IX/2022  
ASUNTO: Solicitud de Información

15 ABR 2022 MH

12:58 hrs  
**Recibido**

Playas de Rosarito, B.C., a 15 de abril del 2022

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000067** recibida el 13 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- 1. Se informe sobre todo lo relacionado con el o los permisos de construcción del bien

[Redacted]

[Redacted]

edificación de cuatro pisos en proceso. 3.- Se aporte a esta solicitud el expediente de todo lo que obra en el mismo, de acuerdo al art. 3ro, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente a los anteriores puntos.

Datos adicionales para localizar la información: 1.- El fraccionamiento también es conocido con el nombre de Hacienda Vista Mar, el cual se encuentra ubicado al costado norte del ejido Venustiano Carranza, en la zona conocida como medio camino, dentro de

[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
15 ABR 2022  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Josef Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

**SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA**

L.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
15 ABR 2022  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-072-IX/2022**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 26 de abril del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 13 de abril del 2022 con el folio no. **020058822000067**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

**J.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de Abril de 2022.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-053-IX/2022 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058822000066, recibido por esta Dirección el día 15 de Abril del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

**"1. Se informe sobre todo lo relacionado con el o los permisos de construcción del bien**

[REDACTED]

22710, Enseñada - Rosarito, 22710 B.C., por medio de la cual se está construyendo un edificio de cuatro pisos en proceso.

**3.- Se aporte a esta solicitud el expediente de todo lo que obra en el mismo, de acuerdo al art. 3ro, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente a los anteriores puntos Datos adicionales para localizar la información:**

**1 - El fraccionamiento también es conocido con el nombre de Hacienda Vista Mar, el cual**

[REDACTED]

**2.- El permiso se puede encontrar bajo los posibles apellidos Ochoa y/o Miranda, con**

[REDACTED]

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

1.- Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Licencias de Construcción dependiente de esta Dirección de Administración Urbana, se le informa que el

[REDACTED]

Hacienda Vista Mar, con el número de construcción 020, del Fraccionamiento Hacienda Vista al Mar, de la  
[REDACTED]

**Construcción LC/388/2020 de fecha 16 de Diciembre de 2020 y fecha de despacho el 27 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente.**

2.-En lo relativo a si existen o están en proceso inspecciones o visita alguna a dicho inmueble, le manifiesto que esta Dirección **solo programa visitas de inspección a quienes ingresan solicitud**

de tramite y/o cuando existe reporte de alguna queja. Personal adscrito al Departamento de Inspección puede presentarse de manera aleatoria e imprevista a cualquier obra que se esté ejecutando para corroborar que cuenta con los permisos correspondientes y/o que se está llevando a cabo conforme la Licencia autorizada.

El departamento de Licencias de Construcción autoriza proyectos que cumplen con el Reglamento en materia de edificaciones vigente al momento de su autorización. **Es responsabilidad del Propietario y del Director de Obra ejecutarlos de la forma que fueron autorizados**, y no deben realizar ninguna modificación al proyecto autorizado sin contar con previa autorización de modificación de proyecto.

Vi [REDACTED]  
que dicha obra no está respetando el proyecto autorizado.

3.-Por ultimo le manifiesto que, de conformidad con el Reglamento de Protección de Datos Personales, esta Dirección se encuentra imposibilitada a proporcionarle copia del expediente solicitado.

No omito informarle que usted puede obtener una copia en versión publica de la Licencia de Construcción en el Portal de Transparencia.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

  
ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.  
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj